

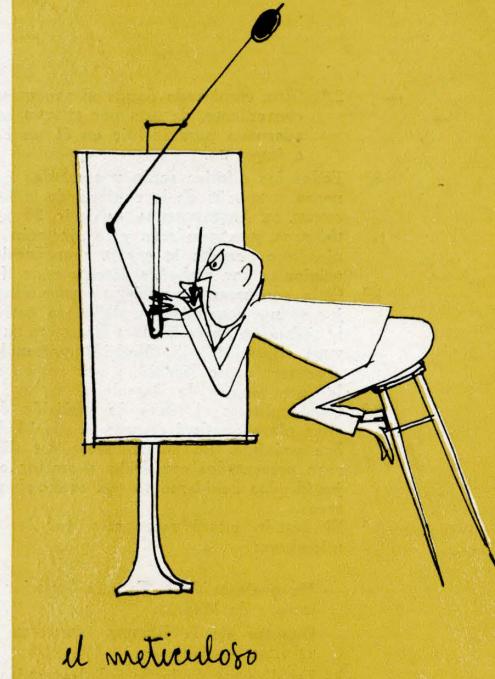
CONCURSO DE DIBUJOS

PARA PLANAS PUBLICITARIAS
SOBRE
AISLAMIENTO TERMICO DE MUROS Y TABIQUES
CON
"VITROFIB"

"Explotación de Industrias, Comercio y Patentes", S. A., organiza un Concurso, reservado exclusivamente a los señores estudiantes de Arquitectura de las Escuelas de Madrid y Barcelona, con arreglo a las siguientes

BASES

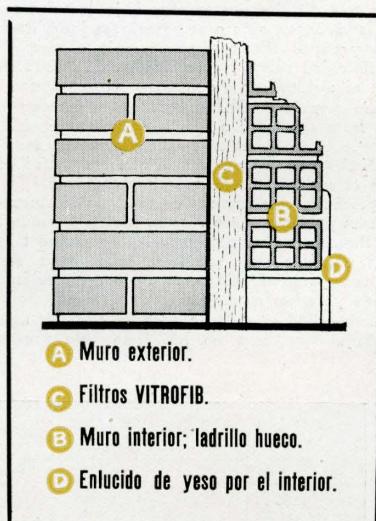
- 1.^a El aislamiento térmico en la construcción de techos, cubiertas, terrazas, etc., está ya muy generalizado; pero no sucede así en lo que se refiere al aislamiento de muros y cerramientos, por lo que el fin perseguido con estas planas será el de divulgar las ventajas del aislamiento térmico en la construcción de un modo general, pero muy principalmente de sus muros y cerramientos.
- 2.^a El tema o motivo de las planas será, por consiguiente, llevar a la idea del arquitecto la necesidad del aislamiento térmico en la construcción, pero insistiendo en que **NO ES SUFFICIENTE AISLAR SOLAMENTE TECHOS Y TERRAZAS, SINO QUE ES NECESARIO AISLAR TAMBIÉN MUROS Y CERRAMIENTOS**.
- 3.^a Las ventajas que proporciona el aislamiento térmico de muros y cerramientos con "VITROFIB", y que, por consiguiente, han de ser resaltadas, bien en su conjunto o aisladamente unas de otras, son las siguientes:
 - a) El aislamiento de muros y cerramientos de un edificio con "VITROFIB" hace confortables sus interiores, por impedir penetren en los mismos las temperaturas extremas: excesivo calor en verano y frío en invierno.
 - b) Permite un importante ahorro en el gasto de combustible para la calefacción, porque la fuga y pérdida inútil de calorías, a través de muros y cerramientos aislados con "VITROFIB", es prácticamente nula.
 - c) Es también posible reducir la instalación de la calefacción, número de radiadores, etcétera, puesto que el aislamiento "VITROFIB" de muros y cerramientos impide la penetración del frío exterior y retiene casi íntegras las calorías de la calefacción, siendo muy importante esta economía, que se produce en el momento mismo de construir.
 - d) El espesor de los muros y cerramientos aislados con "VITROFIB" puede quedar muy considerablemente reducido, lo que se traduce en una importante economía de materiales.
 - e) Las condensaciones en techos y paredes, debidas a la insuficiencia de aislamiento, quedan eliminadas con el aislamiento "VITROFIB", así como las grietas y dilataciones originadas por cambios bruscos de temperatura.



4.^f Al reducirse el espesor de los muros, se reduce notablemente el peso global del edificio, obteniéndose, no obstante, una mayor protección térmica.

4.^g En caso de incendio, el aislamiento de muros y cerramientos con "VITROFIB" actúa como auténtico cortafuegos, evitando la propagación del siniestro.

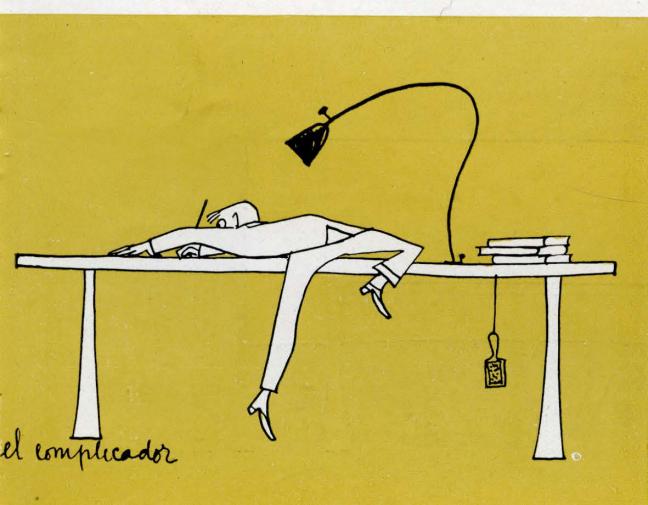
4.^a El presente croquis indica de manera somera la técnica de colocación de los fieltros "VITROFIB"



en el aislamiento de muros exteriores. En el supuesto de ser cerramientos, la técnica es análoga.

5.^a En la superficie de las planas o dibujos, será obligatorio dejar libres los dos espacios siguientes:

1.^o Uno en la base de la plana o dibujo, en franja a todo lo ancho, de altura CINCO centímetros.



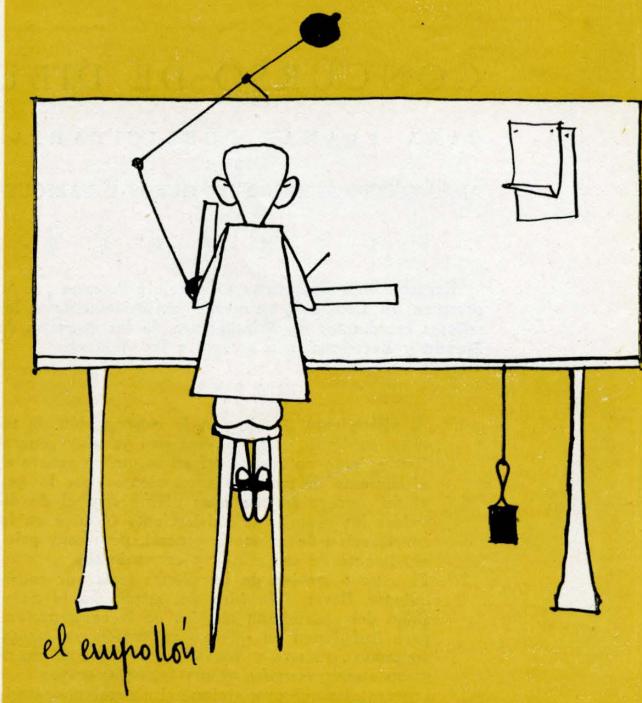
- 2.^o Otro, emplazado donde el concursante estime conveniente, de SEIS por CUATRO centímetros, adecuado para incluir en él un breve texto a imprenta.
- 6.^a Todos los dibujos serán presentados a un color, negro, a tamaño de la cubierta de la REVISTA NACIONAL DE ARQUITECTURA, es decir, 30 x 21.5 centímetros, y responderán y se ajustarán a una técnica que permita la exacta reproducción de los originales por grabados directo o de línea.
- 7.^a Cada concursante podrá presentar cuantos dibujos estime convenientes, debiendo entregárselos en la redacción de la REVISTA NACIONAL DE ARQUITECTURA (Barquillo, 12, Madrid) personalmente los concursantes de Madrid, y por correo certificado, los procedentes de Barcelona.
- 8.^a Queda abierto el plazo de admisión de dibujos, cuyo plazo quedará cerrado el día 30 de noviembre próximo, no admitiéndose los dibujos que sean presentados con fecha posterior o sin estar justificados debidamente con comprobante de Correos.
- 9.^a El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:
- Un profesor de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.
 - Director de la REVISTA NACIONAL DE ARQUITECTURA.
 - Un director de la Sociedad organizadora.

10. El Concurso estará dotado de los siguientes premios:

Primer premio	3.000 pesetas.
Segundo premio	2.000 —
Tercer premio	1.000 —

Estos premios serán concedidos a los tres dibujos elegidos por el Jurado, cuyo fallo será inapelable, y en ningún caso podrán ser declarados desiertos.

11. Además de estos premios individuales será concedido otro de MIL PESETAS a la serie mínima de tres dibujos presentados bajo la misma firma o lema, hayan sido o no premiados individualmente, y cuyos dibujos formen serie o campaña de publicidad sobre las cualidades de "VITROFIB" en el aislamiento de muros y cerramientos.
12. Otro premio de MIL PESETAS será concedido a la frase comercial o *slogan* que exprese publicitariamente de forma más exacta y concisa las características, ventajas o aplicaciones de "VITROFIB" en el aislamiento de muros y tabiques. Optarán a este premio especial no solamente las frases publicitarias o *slogan*, incluidas como texto o llamada en los dibujos de planos, sino también las que nos sean remitidas bajo sobre, aisladamente y sin dibujo, a la misma dirección indicada y fechas marcadas.
13. La Sociedad organizadora podrá adquirir aquellos dibujos que, aun no habiendo sido premiados,



los juzgue interesantes para sus fines comerciales y publicitarios, siendo el precio de adquisición CUATROCIENTAS PESETAS original terminado.

14. Los dibujos premiados o adquiridos pasarán a ser de la absoluta propiedad de la Sociedad organizadora, quien podrá disponer libremente de los originales correspondientes para su utilización publicitaria en revistas, quedando autorizada asimismo para hacer constar sobre cada plana la referencia a este Concurso, autor, etc.
15. Los autores de los dibujos premiados o adquiridos se comprometen a realizar y entregar totalmente terminados los originales correspondientes, realizándolo en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de haber sido hecho público el fallo del Jurado.
- La composición tipográfica será realizada directamente por la Sociedad organizadora.
16. La Sociedad organizadora se reserva el derecho de poder organizar una Exposición de los dibujos presentados, bien con carácter privado o público, en sus locales o salas públicas de Exposición.

Madrid, 1 de octubre de 1955.

EXPLOTACION DE INDUSTRIAS,
COMERCIO Y PATENTES, S. A.

